



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0431 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 28 de agosto de 2018, se solicitó por el Sr. Rubén López Parada, tomando en consideración la votación experimentada en la solicitud de revisión del acuerdo fundado en el artículo 36 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional, adoptado sobre distribución del FRIL de 2018 en la XVI Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2018, que se remitan los antecedentes existentes en esa materia a consulta de la Contraloría Regional de Tarapacá atendido lo que establecen los artículos 35 de la Ley N° 19.175 y artículo 62 de la Ley N° 18.575.- sobre probidad administrativa.

Se deja constancia que estaban presentes 12 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Jorge Zavala Valenzuela; y Pablo Zambra Venegas.

Está ausente en Sala al instante de la petición el Sr. Pedro Cisternas Flores.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 31 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA